



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13595

21/05/2020

31421

AUTOR/A: FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Pedro (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que en este momento no es posible contar con información detallada al respecto, porque todavía no se ha cerrado el curso y aún se llevan a cabo las evaluaciones. Cabe señalar que, una vez concluido el presente curso académico, las Universidades podrán valorar estas cuestiones. En todo caso, con la información disponible hasta el momento, Crue Universidades Españolas estima un 3% de alumnado vulnerable en este sentido.

El Gobierno ha desarrollado acciones para profundizar en despliegue de banda ancha ultra rápida como un instrumento clave para cerrar la brecha digital geográfica, hacer frente al reto demográfico y construir una sociedad más inclusiva. Asimismo, se ha trabajado con los operadores económicos y agentes sociales para conseguir que la digitalización sirva para reducir desigualdades y mejorar los servicios públicos.

Entre otras medidas se dio continuidad a la ejecución de los presupuestos destinados a la extensión de la banda ancha; en concreto, a las sucesivas convocatorias anuales del Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación (PEBANGA). Las ayudas públicas, junto con la inversión privada de los operadores, ha permitido que España cuente con la red de fibra más extensa de Europa, con 45 millones de accesos, que junto con otras tecnologías supone que la cobertura de redes NGA que ofrecían más de 100 Mbps superaba el 84% de la población. La cobertura de las redes de banda ancha (≥ 30 Mbps) alcanza ya al 94% de la población española.

El incremento en la cobertura de las zonas rurales a velocidades de más de 30 Mbps se ha debido al impulso que dio el Gobierno a finales de 2018 para que los operadores cumplieran con las obligaciones contraídas de garantizar una cobertura de 30 Mbps o superior al menos al 90% de los ciudadanos que viven en unidades poblacionales de menos de 5.000 habitantes.



Cuando finalicen los proyectos que ya están en marcha, en el año 2021, la cobertura de velocidad ultra rápida alcanzará al 91,24% de la población española y al 75,29% en las zonas rurales, lo que supone reducir a la mitad la diferencia de cobertura existente entre las zonas rurales y el resto del territorio.

Para continuar de forma acelerada con la extensión de la banda ancha, el pasado abril se publicó una orden de bases para el periodo 2020-2022 que permitirá completar la disponibilidad de banda ancha en el territorio.

Madrid, 23 de junio de 2020